

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Gestión Administrativa

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la implementación y evaluación de las estrategias, planes, programas y proyectos propios de la dependencia, respondiendo de manera oportuna, pertinente y clara a los requerimientos y necesidades del Ministerio de Educación.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en el diseño, formulación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos, para dar cumplimiento a los objetivos del área y necesidades del Ministerio de Educación.
2. Implementar los procesos responsabilidad de la dependencia definidos en el Sistema Integrado de Gestión y los planes y programas ambientales, con el propósito de dar cumplimiento de los objetivos la dependencia y de la Entidad.
3. Elaborar informes y reportes de las diferentes actividades requeridas para cumplir con los objetivos de la dependencia.
4. Gestionar según su competencia los diferentes requerimientos recibidos de las distintas dependencias del Ministerio de Educación, para atender las necesidades oportunamente de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos.
5. Realizar seguimiento a la ejecución financiera de los rubros presupuestales asignados a las actividades del área, en concordancia con los lineamientos y procedimientos definidos para tal fin.
6. Hacer seguimiento a los indicadores de los procesos del área, de acuerdo a las directrices institucionales
7. Desempeñar las actividades de formulación e implementación de los planes de mejora a los procesos de la dependencia, resultado del análisis de la gestión o informes externos, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la solicitud.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet)
- Análisis de indicadores
- Legislación sobre medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Contratación pública.
- Formulación y seguimiento de proyectos.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración • Ingeniería industrial y afines • Economía	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

• Contaduría Pública • Ingeniería Administrativa y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración • Ingeniería industrial y afines • Economía • Contaduría Pública • Ingeniería Administrativa y afines siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración • Ingeniería industrial y afines • Economía • Contaduría Pública • Ingeniería Administrativa y afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada

Posición 1047